

NOTA DE PRENSA

Córdoba a 7 de Marzo de 2022

<p>EL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO URGE A QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO UN INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO</p>

El Consejo del Movimiento Ciudadano urge a que se incluya en el presupuesto un informe de impacto de género

Espera que el Gobierno Local asuma alguna de sus otras propuestas al presupuesto

El Consejo del Movimiento Ciudadano ha urgido al gobierno local que aproveche el tiempo de información pública del proyecto de presupuesto municipal para 2022 para que incluya en el mismo un informe de impacto de género en cumplimiento del II Plan transversal de género 2019-2022, en su objetivo estratégico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a la ley 12/2027 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en su capítulo 8 donde se habla de enfoque de género en el presupuesto.

Desde 2011, el Ministerio de Hacienda, atendiendo a las reclamaciones de las organizaciones de mujeres, acompaña anualmente al Proyecto de Ley de Presupuestos generales del Estado de un informe de impacto de género. Este informe se ha ido incorporando a los presupuestos de distintas comunidades autónomas y municipios. Ya en 2021, la ley obliga a incluir entre la documentación obligatoria del proyecto de presupuestos el citado informe, convirtiéndose, pues, en un mandato legal,

Para el Consejo del Movimiento Ciudadano, una muestra de respeto a la conmemoración del 8 de marzo sería que el Gobierno Local asuma esta reivindicación que sirve para asegurar que los presupuestos municipales contribuyen a la igualdad. El plan transversal de género no es un documento que solo afecte a la delegación de igualdad sino que tiene que ser visible en todas las áreas.

Por otro lado, el Consejo del Movimiento Ciudadano espera del Gobierno Local que asuma alguna de las aportaciones establecidas en su dictamen y que las incluya en el presupuesto, lo que se puede hacer sin tener que retrasar la aprobación del mismo, aprovechando este tiempo de información pública. A este respecto, el Consejo del Movimiento Ciudadano recuerda que el Alcalde se comprometió a asumir propuestas sobre las ordenanzas fiscales y sobre los presupuestos municipales en aplicación del reglamento de participación ciudadana.

Marzo 2022

Juan Andrés de Gracia Cobos
Presidente del CMC de Córdoba